

no se puede calcular la cantidad que se podría resultar, sino em-
bargo la Corporacion acordará lo que estime mas conveniente;
la misma en vista de las razones expuestas por su digno presi-
dente, por unanimidad acuerda, que sin levantar mano se
proceda a la rescandacion remitiendose a la Hacienda provincial
la mayor suma posible por consumos del ejercicio 1891-92.

Alquiler:

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que
estando ya terminada la obra de reparacion para abitar
y en su caso poder alquilar las abitaciones que han quedado de-
socupadas a consecuencia del traslado de la Profesora de niñas
de esta poblacion, lo ponia en conocimiento de sus dignos com-
pañeros para que acordasen el precio del alquiler mensual
que esta ha de satisfacer, despues de una amplia y varonada
discusion quedo acordado y aprobado por unanimidad el
que satisfaga doce pesetas, cincuenta centimos mensuales.

Consumos
Atrasos:

Por el Sr. Regidor Sindico D. Joaquin Fernandez Lopez
se pidió se le manifestase a cuanto ascendia la ingreccion en
cercas municipales por consumos y correspondiente a los
años de los ejercicios 1891-92, 1892-93 y 1893-94, a lo
que se le dijo por el Sr. Secretario de la Corporacion que segun
los libros de contabilidad que estan a su cargo es de lo in-
gresado por los tres años a los, 804 pesetas, 23 centimos; a lo
que respondió el Sr. Fernandez Lopez, que no esta conforme
con la marcha administrativa y que se hace responsable
de este proceder, debiendo advertir que por quien correspon-
da debia sin levantar mano proceder a su rescandacion has-
ta saldar el deficit que resulta.

Plaza de
Abastos:

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion, que
siendo multiples los servicios que estan a su cargo y no
pudiendose dedicar con la arididad que el caso requiere a
la direccion y administracion de la plaza de abastos de esta
poblacion, venia con gusto se encargare uno de sus dig-
nos compañeros con el objeto de fomentar en lo que sea
posible dicho establecimiento para lo cual ofrecia su in-
condicional apoyo al Cancejal que fuere elegido. La Corpora-
cion en vista de las razones expuestas por su digno presi-
dente las cuales son justas y despues de una varonada dis-
cusion se acordó por unanimidad nombrar al Regidor
Sindico de este Ayuntamiento D. Joaquin Fernandez Lopez
al que acepto este cargo. In al efecto se instruya por se

